

Negociaciones y deliberaciones comerciales

Para cambiar las normas que rigen el comercio es necesario el acuerdo de los Miembros de la OMC, que deben llegar a un consenso mediante negociaciones.





Negociaciones y deliberaciones comerciales en 2021

- > En su primera reunión como Presidenta del Comité de **Negociaciones Comerciales,** celebrada en marzo de 2021, la **Directora General Okonjo-Iweala** pidió a los Miembros de la OMC que se centraran en aquello para lo que se creó la Organización: mejorar el nivel de vida de las personas.
- > En una reunión de los Jefes de Delegación ante la OMC celebrada el 23 de julio, la Directora General pidió a los Miembros que aportaran concreción y flexibilidad a las intensas negociaciones previstas para el otoño y lograran acuerdos significativos de cara a la **Duodécima Conferencia Ministerial** (CM12), programada para finales de noviembre, si bien se aplazó posteriormente hasta junio de 2022.
- > A lo largo del año, las delegaciones consideraron prioritaria la respuesta de la OMC a la pandemia, principalmente para abordar las desigualdades en la producción y distribución de vacunas y facilitar una recuperación de la economía mundial más inclusiva.
- > Pese al aplazamiento de la CM12 debido a la COVID-19, prosiguieron las negociaciones con vistas a lograr resultados significativos en relación con la respuesta a la pandemia, las subvenciones a la pesca y otras cuestiones.

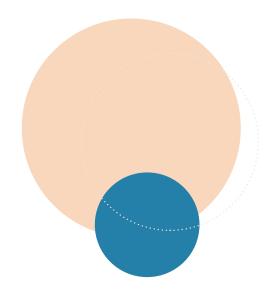
urante su primera reunión formal como Presidenta del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), celebrada en marzo de 2021, la Directora General Okonjo-Iweala dijo a los Miembros de la OMC que debían centrarse en las personas, que son lo esencial para lo que fue creada la OMC. Añadió que había que concentrarse en crear empleo, aumentar los ingresos y apoyar la sostenibilidad. Si los Miembros daban prioridad a atender a las personas, esto les ayudaría a salvar las diferencias surgidas en sus negociaciones sobre un comercio más libre y otras cuestiones.

Como Presidenta del CNC, la Directora General basó su enfoque en los principios de transparencia, inclusión y pragmatismo. En una reunión con los Jefes de Delegación celebrada en mayo, señaló que había tres resultados concretos de las negociaciones que destacaban entre los demás: un acuerdo para limitar las subvenciones a la pesca perjudiciales (véase la página 57); los resultados en la esfera de la agricultura, centrados especialmente en la seguridad alimentaria (véase la página 53); y un marco que dotaría a la OMC de mejores medios para respaldar la lucha contra la pandemia de COVID-19 y otras crisis sanitarias futuras (véase la página 87).

Información general

Las negociaciones comerciales tienen lugar en el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) y sus órganos subsidiarios, que son consejos y comités ordinarios que se reúnen en sesión extraordinaria u órganos creados especialmente para las negociaciones. El CNC supervisa el desarrollo general de las negociaciones.





La Directora General Okonjo-Iweala preside una reunión del Comité de Negociaciones Comerciales en mayo de 2021.

Durante sus primeros cuatro meses como Presidenta, los Miembros lograron más progresos que nunca en las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca iniciadas hace 20 años en lo que respecta a las cuestiones relativas a las disciplinas para eliminar las subvenciones a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y prohibir algunas subvenciones que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca. El Presidente del Grupo de Negociación sobre las Normas, el Embajador Santiago Wills (Colombia), publicó un texto de negociación refundido el 30 de junio (véase la página 57).

Los Miembros también situaron a la OMC directamente en el centro de la búsqueda de soluciones a la crisis provocada por la COVID-19 y, con ello, fortalecieron sus vínculos con otras organizaciones internacionales (véase la página 188). Los trabajos se intensificaron en otras esferas de negociación de cara a la CM12, programada del 30 de noviembre al 3 de diciembre después de que se cancelara la reunión prevista inicialmente en Kazajstán en 2020, y se aplazó posteriormente a los días 12 a 15 de junio de 2022. Además de la labor realizada en el ámbito de la pesca, los Miembros trabajaron intensamente en las esferas de la agricultura, el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo (véase la página 61) y los servicios (véase la página 59), entre otras.

En una reunión de los Jefes de Delegación ante la OMC celebrada el 23 de julio, la Directora General Okonjo-Iweala pidió a

los Miembros que aportaran concreción y flexibilidad a las intensas negociaciones previstas para el otoño y lograran acuerdos significativos de cara a la CM12. Los Presidentes de los diferentes Grupos de Negociación expusieron sus planes para llevar adelante las negociaciones. La Directora General instó a los Miembros a centrarse en "dos, tres o cuatro" esferas. "Podemos seguir poniendo todo sobre la mesa, o podemos ver qué es posible conseguir de manera realista. Si estamos de acuerdo y compartimos un mismo plan, tendremos más probabilidades de alcanzar resultados significativos", señaló.

Los delegados dedicaron muchas horas a las negociaciones, incluso durante los fines de semana, con el objetivo de alcanzar la convergencia para el logro de resultados significativos en la CM12. Sin embargo, el 26 de noviembre, el deterioro de la situación a raíz de la COVID-19 y las nuevas restricciones a los viajes llevaron al Presidente del Consejo General Dacio Castillo (Honduras) y a la Directora General a recomendar el aplazamiento de la CM12, una propuesta que contó con el visto bueno de los Miembros.

Pese a la decepción de los Miembros, la Directora General subrayó que estaban unidos en el apoyo a esta necesaria aunque difícil decisión. Recordó a las delegaciones que todos trabajaban con el mismo propósito de lograr resultados significativos para las personas, especialmente porque sus vidas y medios de subsistencia seguían estando en peligro en todo el mundo. El objetivo era claro: garantizar que la OMC obtuviera resultados en beneficio de todos. A pesar del aplazamiento de la CM12, los Miembros seguían trabajando para lograr resultados en las negociaciones.

Reunión ministerial sobre las subvenciones a la pesca

La Directora General, en calidad de Presidenta del Comité de Negociaciones Comerciales, convocó una reunión formal virtual del CNC a nivel ministerial sobre las subvenciones a la pesca el 15 de julio de 2021 (véase la página 57). Más de 100 ministros y Jefes de Delegación participaron en los debates, algunos en representación de grupos regionales, y destacaron la gran importancia que atribuían a la conclusión satisfactoria de las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca.

Al final de la reunión, la Directora General dijo que sentía una nueva esperanza debido a la firme voluntad que habían demostrado los ministros de avanzar y facultar a los negociadores para que condujeran a buen puerto las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca. Tras un intenso trabajo del comité de negociaciones, el 24 de noviembre se distribuyó un proyecto de Acuerdo sobre las Subvenciones a la Pesca como base para la labor de los ministros en la CM12. Los trabajos prosiguieron en diciembre de 2021, con el objetivo de concluir las negociaciones lo antes posible (véase la página 57).

Respuesta a la pandemia

A lo largo del año, los Miembros consideraron prioritaria la respuesta de la OMC a la pandemia, principalmente para abordar las desigualdades en el acceso a las vacunas y facilitar una recuperación de la economía mundial más inclusiva. En las reuniones del Consejo General, el Consejo de los ADPIC (véase la página 64) y el CNC, reiteraron la necesidad de dar una respuesta global a la pandemia y reconocieron que ello exigía un enfoque holístico que comprendiera tanto los aspectos relacionados con el comercio como los de propiedad intelectual (véase la página 59), dado que no se podía avanzar en unos sin progresar en otros.

La Directora General destacó que la OMC se encontraba claramente en medio del debate, ya que el mundo trataba de incrementar la producción y el suministro de vacunas contra la COVID-19. Informó periódicamente a los Miembros sobre los esfuerzos de la OMC realizados a distintos niveles y con diversas partes interesadas, entre ellos el examen de las políticas comerciales, la colaboración con los fabricantes y las organizaciones internacionales para aumentar la producción y la inversión, en particular en los países en desarrollo, y la labor sobre cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología y conocimientos técnicos. También se refirió a las importantes contribuciones que ya había hecho la OMC,



Más de 100 Ministros y Jefes de Delegación participaron en una reunión ministerial sobre las subvenciones a la pesca en julio de 2021.



En noviembre, se distribuyó a los Miembros de la OMC un proyecto de Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca.



en particular la valiosa labor de la Secretaría en cuestiones relacionadas con la cadena de suministro y las iniciativas de los Miembros en materia de transparencia y vigilancia.

El Consejo de los ADPIC dedicó mucho tiempo a examinar dos propuestas relativas a la COVID-19: la presentada por Sudáfrica y la India para que se concediera una exención de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC y una propuesta de la Unión Europea que incluía limitar las restricciones a la exportación de vacunas y productos terapéuticos contra la pandemia (véase la página 64). La Directora General Okonjo-Iweala entabló asimismo conversaciones con "la Cuadrilateral" (la India, los Estados Unidos, Sudáfrica y la Unión Europea) sobre cómo simplificar la forma en que, en ciertas condiciones, los Gobiernos pueden hacer prevalecer determinadas medidas destinadas a diversificar la producción de vacunas contra la COVID-19 sobre los derechos de patente.

Debates sobre la reforma de la OMC

Durante las reuniones del CNC y de los Jefes de Delegación, los Miembros expresaron el deseo de trabajar en la reforma de la OMC. Algunos destacaron la necesidad de establecer plazos y objetivos claros. Varios Miembros reiteraron que debían resolverse las cuestiones relativas a la solución de diferencias (véase la página 148) y pidieron orientaciones ministeriales claras.

La Directora General dijo que los Miembros tenían que llegar a un entendimiento común de lo que significaba la reforma de la OMC y A lo largo del año, los Miembros consideraron prioritaria la respuesta de la OMC a la pandemia, principalmente para abordar las desigualdades en el acceso a las vacunas.

alcanzar un acuerdo sobre los elementos que formarían parte de ella. Reconoció que se habían mantenido debates sobre esa cuestión en el marco del proceso de elaboración del documento final para la CM12 dirigido por el Presidente del Consejo General.

Información actualizada sobre las iniciativas conjuntas y otros trabajos

En 2021, los grupos de Miembros prosiguieron su labor en diversos ámbitos, como el comercio electrónico (véase la página 68), la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios (véase la página 74), donde se concluyeron satisfactoriamente las negociaciones sobre la reducción de los costos administrativos, la facilitación de las inversiones para el desarrollo (véase la página 70), las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes, véase la página 72) y el comercio y el género (véase la página 78).

Los coorganizadores y coordinadores de las iniciativas presentaron información actualizada sobre sus trabajos en todas las reuniones informales de los Jefes de Delegación. Los Miembros recibieron asimismo información actualizada de los grupos que examinan la contaminación producida por los plásticos y el comercio de plásticos ambientalmente sostenible (véase la página 75) y el comercio y la sostenibilidad ambiental (véase la página 75). Estos procesos siguieron siendo transparentes e inclusivos, ya que se celebraron reuniones abiertas a todos los Miembros, que también recibieron todas las propuestas e informes.

Agricultura

- > En 2021 se intensificaron las negociaciones encaminadas a lograr un resultado en la esfera de la agricultura en la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12), que iba a celebrarse del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 pero se aplazó.
- > En el primer semestre del año, la Presidenta del Comité, Gloria Abraham Peralta, continuó el proceso dirigido por los facilitadores iniciado en 2020. En julio y noviembre publicó proyectos de texto de negociación, los primeros en más de un decenio.
- > En total, se celebraron 35 reuniones abiertas a todos los Miembros de la OMC. además de unas 50 consultas en diversos formatos y numerosas reuniones bilaterales y en pequeños grupos. Los Miembros presentaron más de 30 comunicaciones.

Información general

El objetivo general de las negociaciones sobre la agricultura es reducir las distorsiones del comercio de productos agropecuarios causadas en particular por los aranceles elevados y las medidas de ayuda interna, así como las subvenciones a la exportación y las medidas equivalentes, y las restricciones a la exportación. Las negociaciones tienen lugar en el Comité de Agricultura de la OMC en Sesión Extraordinaria y en ellas se tienen también en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

🖥 n el primer semestre del año, la Presidenta del Comité de Agricultura 📕 en Sesión Extraordinaria, Gloria Abraham Peralta (Costa Rica), continuó el proceso dirigido por los facilitadores que se había puesto en marcha en octubre de 2020. Mantuvo intensas consultas a lo largo de todo el año, encaminadas a reducir las diferencias entre las posiciones de los Miembros y preparar el terreno para lograr un resultado sobre la agricultura en la CM12.

Se celebraron un total de 35 reuniones abiertas a todos los Miembros. Además, la Presidenta y los facilitadores organizaron unas 50 consultas en diversos formatos, junto con numerosas reuniones bilaterales y en pequeños grupos. Los Miembros presentaron más de 30 comunicaciones en 2021.

Basándose en las aportaciones del proceso dirigido por los facilitadores, en el informe de estos últimos y en sus propias consultas, y teniendo en cuenta las comunicaciones de los Miembros, la Presidenta publicó un primer proyecto de texto el 29 de julio para facilitar a los Miembros el logro de un resultado ministerial. Tras escuchar las observaciones sobre el proyecto inicial, y después de mantener intensas consultas adicionales, el 23 de noviembre la Presidenta publicó un segundo proyecto de texto que abarca todas las esferas de las negociaciones. Se trata de los primeros textos de negociación de este tipo en más de un decenio.

La intención de los textos era ofrecer el mejor punto de partida posible para que los ministros negociaran un conjunto de resultados equilibrado, realista y significativo en la CM12. "Este texto refleja la realidad ante la que nos encontramos hoy en día. En él se reconoce la situación actual de las posiciones de los Miembros y las dificultades con que nos enfrentamos para lograr la convergencia



Recolección de té en una plantación de Gicumbi (Rwanda).

En julio y noviembre, la Presidenta publicó proyectos de texto que abarcan todas las esferas de las negociaciones, los primeros en más de un decenio.



o reducir las diferencias acerca de algunas cuestiones clave", dijo la Presidenta. Sin embargo, en la reunión de apertura del Comité de 2022 celebrada en enero, los Miembros expresaron opiniones divergentes. Algunos deseaban un mayor grado de ambición en cuestiones específicas, mientras que otros preferían un nivel menor.

Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria

La constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria siguió siendo una cuestión prioritaria para los países en desarrollo proponentes, que han subrayado su importancia para la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia rurales. Los proponentes han señalado también que no se cumplió el plazo para la adopción de una solución permanente fijado para la CM11 en 2017. Instaron a los Miembros a encontrar una solución para la CM12.

La cuestión cobró mayor interés con la pandemia de COVID-19, ya que varios Miembros reactivaron, mejoraron o ampliaron las compras a precios de mercado o a precios (oficiales) administrados en el marco de los programas de constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria o aumentaron los precios de compra.

Sin embargo, los no proponentes seguían preocupados por la posibilidad de que se produjeran distorsiones de la producción y el comercio y un sostenimiento de los precios del mercado ilimitado más allá de los niveles de compromiso de la Ronda Uruguay, así como una acumulación excesiva de existencias. De liberarse en los mercados mundiales, las existencias podrían hacer bajar los precios y afectar a las corrientes comerciales y a la seguridad alimentaria de otros países. Dado que sigue habiendo gran divergencia de opiniones entre los Miembros, esa cuestión resultó ser la más complicada de las negociaciones sobre la agricultura.

Ayuda interna

La ayuda interna (subvenciones) siguió siendo un elemento central de las negociaciones sobre la agricultura. Los Miembros presentaron numerosas comunicaciones y otras aportaciones en las que se pone de relieve el objetivo común de abordar la ayuda interna causante de distorsión del comercio. También es el ámbito en el que se tienen mayores expectativas de lograr un resultado en la CM12.

La cuestión de las subvenciones suscitó aún mayor interés debido a que muchos Miembros adoptaron nuevas medidas de ayuda interna o aumentaron la ayuda otorgada durante la COVID-19 a fin de ayudar a sus agricultores a hacer frente a las consecuencias económicas de la pandemia.

Las negociaciones se centraron en el fortalecimiento de las disciplinas existentes, dejando un margen suficiente para que los Miembros persigan objetivos de política legítimos, como la seguridad alimentaria,



Recolección de algodón en Maharashtra (India).

el apoyo a los pequeños agricultores y a los agricultores pobres en recursos y la promoción de un sector agropecuario resiliente. También se hicieron numerosos llamamientos para garantizar unas condiciones de igualdad.

Las posiciones de los Miembros siguieron siendo divergentes sobre cuestiones como el objetivo, el plazo, el alcance y el potencial de las distintas categorías de ayuda causante de distorsión del comercio, y la secuencia de las medidas de reforma. Habida cuenta de esas diferencias, quedó claro que los Miembros no podrían alcanzar un resultado sustantivo a finales de 2021. En consecuencia, las negociaciones se centraron en lograr un avance útil en el proceso de reforma de la ayuda interna que orientara la labor posterior a la CM12.

El algodón es un motor de crecimiento y un creador de empleo y de ingresos, capaz de ayudar a nuestros países a luchar más eficazmente contra la pobreza.

Choquel Kokalla Maïga Primer Ministro de Malí

Algodón

En julio y noviembre, los Miembros participaron en los "Días del Algodón", que consistieron en debates específicos sobre los nuevos hechos relacionados con el comercio del algodón celebrados en paralelo con los del Mecanismo del Marco Consultivo del Director General sobre la Asistencia para el Desarrollo en el Sector del Algodón.

Los debates específicos sobre los nuevos hechos pertinentes relacionados con el comercio en el sector del algodón, centrados en la transparencia y la vigilancia, se beneficiaron de diversas contribuciones externas, por ejemplo del Comité Consultivo Internacional del Algodón y del Centro de Comercio Internacional. En el Mecanismo del Marco Consultivo se hace un seguimiento de los programas de asistencia para el desarrollo en el sector del algodón y se intercambia información sobre los vínculos entre el algodón, el comercio y el desarrollo.

El 7 de octubre de 2021, los Miembros celebraron la tercera edición del Día Mundial del Algodón. La OMC acogió al Primer Ministro de Malí, Choquel Kokalla Maïga, quien declaró: "En Malí, cerca de 4 millones de personas viven directamente de la producción de algodón. [...] El algodón es un producto básico, un motor de crecimiento y un creador de empleo y de ingresos, capaz de ayudar a nuestros países a luchar más eficazmente contra la pobreza, en particular en las zonas rurales y en las comunidades desfavorecidas". Los Miembros celebraron que la Asamblea General de las Naciones Unidas declarara oficialmente el 7 de octubre Día Mundial del Algodón.

La Secretaría de la OMC publicó los principales resultados de un estudio titulado "Repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el sector del algodón y sus cadenas de valor: el caso concreto de los países del grupo de los Cuatro del Algodón y otros PMA", preparado a petición de los Cuatro del Algodón (Benin, Burkina Faso, Chad y Malí). El estudio muestra que en 2020 los ingresos derivados de la exportación cayeron un 34% en los 10 PMA productores de algodón analizados, lo que representó una disminución

del valor de las exportaciones de más de USD 500 millones en comparación con el año anterior.

En 2021, las negociaciones relativas al algodón se centraron principalmente en la cuestión de la ayuda interna al algodón causante de distorsión del comercio y en las formas de aumentar la transparencia mediante un proceso basado en pruebas.

Acceso a los mercados

Los debates de 2021 se centraron en dos componentes específicos para lograr un resultado en la CM12, a saber, un programa de trabajo sobre las negociaciones relativas al acceso a los mercados posterior a la CM12 y una decisión sobre algunos elementos relativos a la transparencia. La previsibilidad de los aranceles aplicados y el trato de los envíos ya en camino cuando cambian los aranceles, así como el cálculo y la notificación de los equivalentes ad valorem de los aranceles consolidados no ad valorem para los productos agropecuarios dominaron los debates sobre la transparencia. No hubo un diálogo serio entre los Miembros sobre los compromisos de reducción arancelaria.

En relación con un posible programa de trabajo posterior a la CM12 sobre el acceso a los mercados, un grupo de Miembros integrado por la Argentina, el Brasil, el Ecuador, el Paraguay, Ucrania y el Uruguay propuso un conjunto de principios para esa labor. Asimismo, los debates sobre la transparencia de los aranceles aplicados se basaron en una contribución escrita de Australia, el Canadá, el Brasil y Ucrania (a la que se sumó posteriormente la Unión Europea). Una propuesta sobre la transparencia presentada por un grupo de Miembros incluyó también algunos elementos relativos al acceso a los mercados encaminados a mejorar los contingentes arancelarios y las notificaciones de medidas de salvaguardia.

Mecanismo de salvaguardia especial

Los Miembros de la OMC continuaron los debates en sesiones específicas sobre un mecanismo de salvaguardia especial, de conformidad con el mandato de la Décima Conferencia Ministerial. Las diferencias entre los Miembros en cuanto a la vinculación entre el acceso a los mercados y el mecanismo de salvaguardia especial siguieron limitando los progresos. Ese mecanismo, una vez acordado, permitiría a los países en desarrollo elevar temporalmente los aranceles para hacer frente a incrementos súbitos de las importaciones o a caídas de los precios.

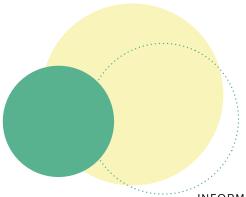
Prohibiciones y restricciones a la exportación

Prosiguieron las negociaciones sobre los dos temas identificados en años anteriores. En relación con una posible exención de las prohibiciones o restricciones a la exportación para los productos alimenticios adquiridos con fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas, los Miembros siguieron buscando un texto de transacción teniendo en cuenta las preguntas formuladas por algunos países sobre el lugar de compra de los productos alimenticios. No obstante, en enero de 2021 un grupo de casi 80 Miembros de la OMC se comprometió a no imponer restricciones a la exportación de alimentos adquiridos por el PMA.

En cuanto al segundo tema, los Miembros estudiaron formas de aumentar la transparencia y la previsibilidad de las prohibiciones y restricciones a la exportación, en particular aclarando las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre la Agricultura.



se celebraron 35 reuniones abiertas a todos los miembros de la OMC.



Competencia de las exportaciones

Las negociaciones previas a la CM12 se centraron en las formas de aumentar la transparencia, teniendo presente las limitaciones de capacidad a las que se enfrentan algunos países en desarrollo.

Transparencia

En el segundo semestre de 2021, los Miembros abordaron también la cuestión de la transparencia en general de forma complementaria a las negociaciones tema por tema, incluida la posible adopción de un programa de trabajo destinado a examinar y simplificar las prescripciones en materia de transparencia.

Acceso a los mercados para los productos no agrícolas

> El Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados no recibió documentos o propuestas en 2021 ni se reunió durante el año.



Información general

Los productos no agrícolas son los productos que no están abarcados por el Acuerdo sobre la Agricultura, desde los productos manufacturados hasta los combustibles y los productos de la pesca. Las negociaciones tienen por finalidad reducir o, según proceda, eliminar los aranceles, así como los obstáculos no arancelarios, en particular respecto de los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo. Las negociaciones se llevan a cabo en el Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados.

Negociaciones sobre las normas: subvenciones a la pesca, otras normas de la OMC

- > Los trabajos del Grupo de Negociación sobre las Normas siguieron centrándose en las subvenciones a la pesca.
- > A lo largo de 2021, el Grupo trabajó intensamente para elaborar proyectos de disciplinas sobre las subvenciones a la pesca con arreglo a lo dispuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y en la Decisión Ministerial sobre las subvenciones a la pesca de 2017.
- > A mediados de 2021, el Presidente Santiago Wills presentó un proyecto refundido revisado de disciplinas, que sirvió de base para la labor que condujo a un proyecto de Acuerdo sobre las Subvenciones a la Pesca distribuido a los ministros en noviembre.
- > Tras el aplazamiento de la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC (CM12), los Miembros de la Organización siguieron trabajando sobre la base del proyecto de Acuerdo, con el objetivo de concluir el Acuerdo lo antes posible.

CHAIRPERSON

Santiago Wills preside una reunión del Grupo de Negociación sobre las Normas.

omo se establece en la meta 6 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y la Decisión Ministerial sobre las subvenciones a la pesca de la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, el objetivo de las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca es acordar disciplinas para eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) y prohibir determinadas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca, incluyendo el trato especial y diferenciado como parte integrante de las negociaciones.

Bajo la presidencia del Embajador Santiago Wills (Colombia), el Grupo de Negociación sobre las Normas trabajó intensamente para concluir nuevas disciplinas sobre las subvenciones a la pesca en el marco de numerosas reuniones en diversos formatos.

Información general

El mandato del Grupo de Negociación sobre las Normas de la OMC abarca las medidas antidumping, las subvenciones y medidas compensatorias, y las subvenciones a la pesca. En los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas se hace un llamamiento a que se llegue a un acuerdo en la OMC sobre la eliminación de las subvenciones a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y la prohibición de determinadas subvenciones que contribuyen a la sobrepesca y la sobrecapacidad, y en el que se prevea un trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

Al igual que en 2020, la pandemia de COVID-19 hizo que casi todas las reuniones fueran virtuales o híbridas. Si bien la tecnología virtual facilitó la participación de los delegados residentes en las capitales, la falta de una presencia física completa redujo las oportunidades de que los delegados se reunieran y debatieran de manera informal.

Los trabajos de la primera parte del año se estructuraron en torno a bloques de reuniones de una semana de duración, pero en la práctica se llevaron a cabo de forma casi ininterrumpida en diversos formatos, entre ellos consultas bilaterales con el Presidente, pequeños grupos, grupos mayores de Miembros interesados y reuniones plenarias completas.

El 11 de mayo de 2021, el Presidente publicó un texto de negociación refundido acompañado de una explicación detallada del fundamento v la intención de cada cláusula. Inmediatamente después de la distribución del texto, la labor prosiguió en diversos formatos para seguir reduciendo las diferencias entre los Miembros. El 30 de junio se distribuyó una versión revisada del proyecto junto con un addendum que contenía una nota explicativa revisada.

El 15 de julio, en una reunión virtual del Comité de Negociaciones Comerciales a nivel ministerial, los ministros acordaron utilizar el texto como base para seguir trabajando. Aunque muchos ministros declararon que el texto les parecía desequilibrado, las percepciones de desequilibrio variaban según la perspectiva de los Miembros en cuestión.

Sobre la base de las observaciones formuladas por los ministros, la labor se reanudó en septiembre en dos fases. La primera, destinada a abordar los desequilibrios percibidos, dio lugar a una nueva revisión y addendum que se distribuyeron el 8 de noviembre. La segunda fase consistió en una negociación detallada cláusula por cláusula para preparar la CM12. El Presidente nombró a tres "Amigos" para que le ayudaran a examinar cuestiones específicas en las que era necesario seguir trabajando:

- La Embajadora Athaliah Molokomme (Botswana) con respecto a la solución de diferencias relativas a las nuevas disciplinas.
- El Embajador Tan Hung Seng (Singapur) en lo referente a la forma en que el proceso de solución de diferencias



Flaboración del pescado capturado, a las afueras de Bangkok (Tailandia).

abordaría las cuestiones que pudieran plantearse en relación con las reivindicaciones territoriales o las relativas a la delimitación de las fronteras marítimas cuando más de un Miembro hiciera valer tales reivindicaciones.

El Embajador Stephen de Boer (Canadá) para determinar si las disciplinas relativas a las subvenciones a la pesca debían abarcar las subvenciones no específicas a los combustibles y, en caso afirmativo, de qué forma se abordarían.

Paralelamente, bajo la dirección del Embajador Wills, prosiguió la labor sobre otros aspectos del texto utilizando diversos formatos, entre ellos dos grupos de redacción integrados por Miembros interesados y dirigidos por Benedicte Fleischer, Representante Permanente Adjunto de Noruega. Los grupos trabajaron en la elaboración de un texto preciso para algunas partes de las disciplinas sobre las subvenciones que contribuyen a la pesca INDNR y para los proyectos de disposiciones sobre cuestiones relacionadas con las reivindicaciones territoriales y las fronteras marítimas.

El Grupo de Negociación finalizó el examen del proyecto de texto el 21 de noviembre, y el 24 de noviembre se distribuyó un proyecto de Acuerdo sobre las Subvenciones a la Pesca como base para la labor de los ministros en la CM12. Sin embargo, el 26 de noviembre, el Consejo General pospuso la conferencia Ministerial debido a la pandemia de COVID-19.

La labor sobre las subvenciones a la pesca continuó en diciembre de 2021, con el objetivo de concluir el Acuerdo lo antes posible. El Presidente dijo que el provecto de texto era fruto de los esfuerzos colectivos de los Miembros de la OMC y representaba la forma más probable de lograr un consenso después de más de 20 años de negociaciones. "Aunque la CM12 aún no se ha celebrado, el texto sigue estando en manos de los Ministros, por lo que tenemos que aplicar un alto nivel de rigurosidad y disciplina mientras continuamos la labor del Grupo de Negociación", señaló.



ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Servicios

- > El Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria prosiguió los debates exploratorios sobre el acceso a los mercados en una serie de sectores de servicios, basándose en las comunicaciones de los Miembros.
- > Los debates pusieron de relieve los efectos de la COVID-19 en los sectores de servicios de interés para los países en desarrollo.
- > En el período previo a la Duodécima **Conferencia Ministerial. los Miembros** examinaron un texto relativo a las negociaciones sobre los servicios para su inclusión en un documento final de la CM12.

Información general

En el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios se dispone que los Miembros de la OMC abran progresivamente el comercio de servicios. La supervisión de las negociaciones está a cargo del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria.

Los debates arrojan luz sobre la función de los sectores de servicios en el apoyo a la recuperación económica tras la pandemia de COVID-19.

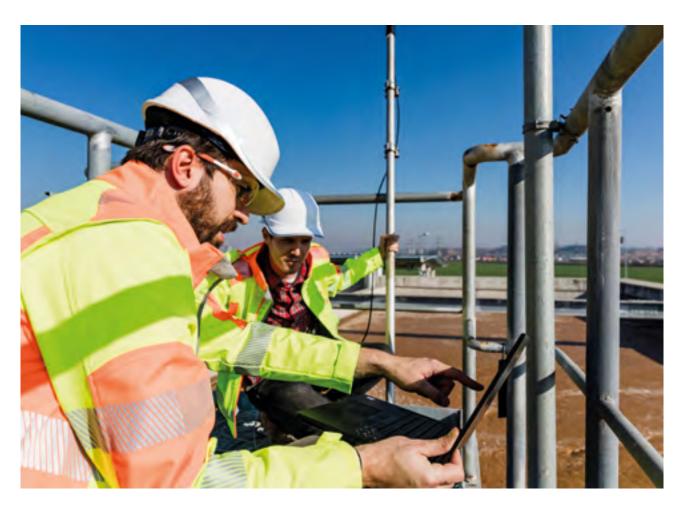
Zhanar Aitzhanova (Kazajstán)

I Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria prosiguió los debates exploratorios sobre el acceso a los mercados, que tienen por objetivo desde 2018 promover el intercambio de opiniones entre los Miembros de la OMC sobre sus actuales esferas de interés.

Los Miembros intercambiaron opiniones sobre una comunicación del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) encaminada a promover debates sobre la repercusión de la pandemia de COVID-19 en los sectores de servicios prioritarios de los Estados ACP, en particular el turismo, la tecnología de la información y las comunicaciones y otros servicios digitales, el transporte aéreo, los servicios comerciales al por menor, las artes escénicas, los servicios profesionales y los servicios de enseñanza.

El Grupo ACP subrayó la importancia de contar con mayores oportunidades comerciales en esos sectores para potenciar la recuperación económica y destacó algunos obstáculos comerciales y de otro tipo que desearía que se abordaran.

Asimismo, los Miembros prosiguieron sus intercambios en relación con los sectores sobre los que se habían presentado comunicaciones en 2020, a saber, los servicios ambientales, financieros, de logística y relacionados con la agricultura. Australia, el Canadá, la República de Corea, México, Nueva Zelandia, el Reino Unido y Suiza distribuyeron una nueva comunicación sobre los servicios ambientales que tenía por objeto recoger, de forma resumida, los diferentes intereses manifestados por los Miembros con respecto a la mejora de los compromisos.



En su informe al Comité de Negociaciones Comerciales, la Presidenta del CCS en Sesión Extraordinaria, Zhanar Aitzhanova (Kazajstán), dijo que los debates habían contribuido a una mejor comprensión de los intereses comerciales de los Miembros en los sectores de servicios. También habían arrojado luz sobre la función de esos sectores en el actual entorno económico y comercial, en particular en el apoyo a la resiliencia económica y la recuperación tras la pandemia de COVID 19. Además, los debates habían puesto de manifiesto varias consideraciones fundamentales en materia de desarrollo.

En el período previo a la CM12, que estaba prevista para finales de noviembre pero tuvo que posponerse debido a la pandemia, varios Miembros expresaron su interés en que el comercio de servicios y la labor del Consejo en Sesión Extraordinaria se abordaran en un documento final de la Conferencia Ministerial. Diversos grupos presentaron propuestas de texto y los Miembros emprendieron los trabajos para converger en un texto común.

Los Miembros de la OMC deliberaron acerca de la ampliación del acceso a los mercados para los servicios relacionados con el medio ambiente en el Consejo del Comercio de Servicios.

Reglamentación nacional

El Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional no llevó a cabo ninguna labor sustantiva en relación con la elaboración de disciplinas. En junio, en la única reunión celebrada, las delegaciones intercambiaron opiniones sobre la situación de la Iniciativa Conjunta sobre la Reglamentación Nacional en el ámbito de los Servicios (véase la página 74), los posibles resultados de las negociaciones en su marco y las consecuencias para el mandato multilateral encomendado al Grupo de Trabajo. También se formularon preguntas acerca de si determinadas disciplinas objeto de negociación en el marco de la Iniciativa Conjunta modificarían, interpretarían o diluirían las obligaciones previstas por el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

Comercio y desarrollo

- > A comienzos de 2021, la Presidenta del CCD en Sesión Extraordinaria, Kadra Ahmed Hassan (Djibouti), celebró cinco reuniones informales para estudiar la forma de avanzar en relación con las 10 propuestas relativas a acuerdos específicos sobre trato especial y diferenciado presentadas por el G90.
- > En septiembre, la Presidenta dijo al **Comité de Negociaciones Comerciales** que no había observado ningún cambio en las posiciones de los Miembros.



Información general

La expresión "trato especial y diferenciado" se refiere al trato especial, o la flexibilidad, que se otorga a los países en desarrollo en los Acuerdos de la OMC, como plazos para la aplicación más largos. Muchos Acuerdos de la OMC contienen disposiciones que confieren derechos especiales a los países en desarrollo y permiten que los países desarrollados les dispensen un trato más favorable que el otorgado a los demás Miembros de la OMC. Las divergencias entre los Miembros de la OMC incluyen la definición de quién exactamente debe beneficiarse de ese trato. El Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria tiene el mandato de examinar todas las disposiciones sobre trato especial y diferenciado con miras a hacerlas más precisas, eficaces y operativas.

🖥 ntre febrero y junio, la Presidenta del Comité de Comercio y Desarrollo 📕 en Sesión Extraordinaria, Kadra Ahmed Hassan (Djibouti), celebró cinco reuniones informales abiertas a todos para estudiar la forma de avanzar en relación con las 10 propuestas sobre trato especial y diferenciado presentadas por el G90 de países en desarrollo.

Las propuestas se refieren a disposiciones en materia de trato especial y diferenciado -más de 100 en total- contenidas en Acuerdos y Decisiones de la OMC, en particular sobre la transferencia de tecnología, los obstáculos técnicos al comercio y la adhesión de los países menos adelantados (PMA) a la OMC. La finalidad de las propuestas del G90 es hacer más precisas y eficaces las disposiciones sobre trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

Cada reunión se centró en dos propuestas. Para cada una de ellas, se pidió a los Miembros de la OMC que expusieran sus opiniones sobre dónde se podían encontrar puntos de convergencia. También se les pidió que examinaran dónde radicaban las dificultades y por qué, y cómo podrían superarse. "Por muy difíciles que hayan sido estas negociaciones, considero que redunda en interés de los Miembros y de la Organización encontrar una forma de avanzar", declaró la Presidenta.

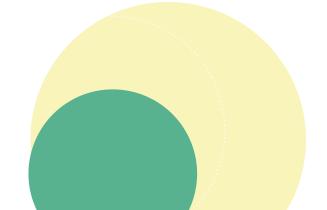
En julio, la Presidenta informó al Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) de que, en el transcurso de las cinco reuniones, no había visto el nivel de compromiso que esperaba con respecto al fondo de las propuestas. Los Miembros que albergaban preocupaciones no estaban dispuestos a entablar debates en cuanto al fondo porque consideraban que las propuestas ya se habían examinado. Por otro lado, el G90 -así como una serie de Miembros-siguió creyendo que las propuestas constituían una buena base para proseguir los debates.

En septiembre, tras una reunión formal del CCD en Sesión Extraordinaria, la Presidenta comunicó al CNC que no había observado cambios significativos en las posiciones de los Miembros sobre las propuestas del G90. Posteriormente celebró varias reuniones bilaterales con los Miembros y a continuación inició una serie de consultas informales en pequeños grupos. La finalidad de esas reuniones era examinar la manera en que los Miembros podían llegar a un resultado sobre trato especial y diferenciado en la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) y el posible contenido de ese resultado.

En una reunión de los Jefes de Delegación celebrada en diciembre, la Presidenta dijo que el grado de compromiso durante las consultas informales había propiciado un intercambio de opiniones franco y abierto. Señaló asimismo que, a pesar de las dificultades y los problemas, los Miembros habían podido llegar a un entendimiento sobre un párrafo relativo al trato especial y diferenciado en el proyecto de documento final de la CM12.



Cultivo de rosas en Lusaka (Zambia) para su exportación a Europa.





Turbinas eólicas en el lago Ijssel (Países Bajos).

Comercio y medio ambiente

> El Presidente Leopold Samba siguió alentando a los Miembros de la OMC a mantener un alto nivel de ambición en materia de comercio y medio ambiente y cambio climático y, al mismo tiempo, asegurarse de que los países menos adelantados (PMA) no queden rezagados.

Miembros de la OMC, el Presidente del Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria, Embajador Leopold Samba (República Centroafricana), siguió prestando su apoyo a los debates que se estaban celebrando sobre cuestiones transversales relacionadas con el comercio y el medio ambiente, incluso en otros foros. Sin embargo, en 2021 no se celebraron nuevas consultas ni se presentaron nuevas propuestas. Los servicios relacionados con el medio ambiente se están examinando en el marco de las negociaciones sobre servicios que se celebran en la OMC (véase la página 59).

n sus diversas interacciones con los

En noviembre, a petición del Embajador Samba, la Secretaría de la OMC organizó una sesión informativa para el Grupo de PMA sobre la relación entre el comercio y el medio ambiente. La sesión se centró en la función institucional del Comité de Comercio y Medio Ambiente, las iniciativas de los Miembros, los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental, el Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible y la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles (véase la página 75).

Los representantes del Grupo de PMA acogieron con satisfacción las sesiones informativas y solicitaron un intercambio de información más regular destinado a los PMA sobre cuestiones relacionadas con el comercio y el medio ambiente.

Información general

Las negociaciones abarcan la relación entre las normas vigentes de la OMC y las obligaciones comerciales específicas establecidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA), los procedimientos para el intercambio regular de información entre las secretarías de los AMUMA y los comités pertinentes de la OMC, y la reducción o, según proceda, la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio de bienes y servicios ambientales.

Comercio y salud

> Desde el brote de COVID-19, los Miembros de la OMC se han esforzado por dar una respuesta comercial eficaz a la pandemia.

esde el inicio de la pandemia de COVID-19, los Miembros de la OMC han trabajado intensamente en diversos órganos de la OMC para formular una respuesta comercial eficaz a la pandemia que tenga en cuenta el carácter excepcional de la crisis actual, tanto en términos de la pérdida de vidas humanas como de los desafíos económicos y sociales.

En marzo de 2021, haciendo uso de la palabra en la "Cumbre Mundial sobre la Cadena de Suministro y la Fabricación de Vacunas contra la COVID-19", la Directora General Okonjo-Iweala afirmó: "Debemos asegurarnos de que al final obtendremos resultados, para que los millones de personas que esperan nuestra actuación con el alma en vilo sepan que estamos trabajando para encontrar soluciones concretas".

En junio de 2021, el Presidente del Consejo General Dacio Castillo (Honduras) designó al Embajador David Walker (Nueva Zelandia) como facilitador encargado de liderar a los Miembros en la búsqueda de una respuesta multilateral que abarque todos los aspectos comerciales pertinentes que los Miembros consideren necesarios para lograr una solución, en particular, la propiedad intelectual (PI), el acceso a los mercados y las cuestiones relacionadas con las cadenas de suministros (véase la página 83).

En el Consejo de los ADPIC se ha tratado de lograr la convergencia sobre la mejor forma de utilizar el sistema mundial de propiedad intelectual para hacer frente a la COVID-19. A lo largo del año, los Miembros examinaron una propuesta, presentada inicialmente por la India y Sudáfrica en 2020, en la que se solicitaba la exención de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC (véase la página 126) para la prevención, contención y tratamiento de la COVID-19.

Los Miembros siguen resueltos a alcanzar el objetivo común de proporcionar un acceso oportuno y seguro a vacunas y medicamentos de alta calidad y asequibles para todos.



Si bien todas las delegaciones se mostraron resueltas a alcanzar el objetivo común de proporcionar un acceso oportuno y seguro a vacunas y medicamentos de alta calidad, seguros, eficaces y asequibles para todos, persistió el desacuerdo sobre la cuestión de si una exención era la manera más apropiada y eficaz de afrontar la escasez y la distribución no equitativa de vacunas y otros productos relacionados con la COVID-19, así como el acceso a ellos.

En junio, la Unión Europea presentó una propuesta alternativa para un proyecto de declaración del Consejo General relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública. En ella se pedía limitar las restricciones a la exportación, apoyar la expansión de la producción y facilitar el uso de las disposiciones en materia de expedición de licencias obligatorias previstas actualmente



en el Acuerdo sobre los ADPIC (véase la página 126).

En los últimos meses de 2021, el Embajador Walker trabajó en estrecha colaboración con los Miembros en diferentes configuraciones, liderando un debate orientado al logro de soluciones y basado en textos. Si bien algunos Miembros consideraron alentadores los intercambios porque contribuían a identificar puntos de posible acuerdo, otros dijeron que el Consejo de los ADPIC debía centrarse más en soluciones prácticas basadas en datos.

En una reunión informal del Consejo General del 10 de enero de 2022, convocada a raíz de la propuesta de la India de celebrar una Conferencia Ministerial virtual sobre la respuesta de la OMC a la pandemia, la Directora General Okonjo-Iweala instó a los Miembros a actuar con rapidez. "En la OMC,

nos urge ahora intensificar nuestra labor a fin de alcanzar un resultado multilateral con respecto a la propiedad intelectual y a otras cuestiones para contribuir plenamente a los esfuerzos mundiales en la lucha contra la COVID-19", declaró.

Tras semanas de conversaciones con los delegados, el Presidente del Consejo General convocó una reunión el 27 de enero de 2022 para examinar el camino a seguir y analizar las cuestiones de las corrientes comerciales transfronterizas y la propuesta de exención relativa a la protección de la propiedad intelectual. El Presidente reconoció las diferencias que existían entre los Miembros de la OMC no solo sobre el fondo, sino también sobre la forma de hacer avanzar los debates.

El Presidente señaló que, a pesar de ello, creía que era posible encontrar la forma de avanzar, y que las divergencias no debían impedir el progreso.

La Directora General Okonjolweala subrayó que la mayoría de las delegaciones consideraban que, a pesar de las divergencias existentes, el texto del facilitador era la base para seguir adelante. Dijo que "con buena voluntad, quienes tengan dificultades con ello podrán hacer llegar su opinión y lograr que esto se resuelva".

La Directora General Okonjo-Iweala entabló asimismo una serie de debates con cuatro Miembros de la OMC (la India, los Estados Unidos, Sudáfrica y la Unión Europea), conocidos como la Cuadrilateral, sobre la respuesta a la COVID-19 en el ámbito de la propiedad intelectual. La finalidad de los debates era identificar maneras prácticas de aclarar, racionalizar y simplificar la forma en que, en ciertas condiciones, los Gobiernos pueden hacer prevalecer determinadas medidas destinadas a diversificar la producción de vacunas contra la COVID-19 sobre los derechos de patente. La Cuadrilateral aprobó un esbozo de proyecto de propuesta a principios de marzo de 2022 con miras a proseguir el debate y la elaboración del texto con todos los Miembros de la OMC.

Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC): indicaciones geográficas

> El Presidente del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria. Alfredo Suescum (Panamá), convocó consultas informales con los Miembros de la OMC más activos en las negociaciones sobre un registro de las indicaciones geográficas.

🖥 n enero de 2021, el Presidente, Embajador Alfredo Suescum (Panamá), convocó consultas con los Miembros de la OMC que habían participado más activamente en las negociaciones sobre el establecimiento de un registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas para facilitar la protección de esas indicaciones geográficas.

Información general

Las negociaciones sobre el establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas se llevan a cabo en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria. El registro tiene por objeto facilitar la protección de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas, que son indicaciones (con inclusión de topónimos u otros términos o signos asociados con un lugar) utilizadas para designar productos cuyo lugar de origen les confiere una cualidad, una reputación u otras características particulares.

El Presidente invitó a las delegaciones a que dieran a conocer sus opiniones sobre tres propuestas formuladas por los Miembros.

La primera de ellas consistía en que, en la reunión en sesión extraordinaria, los Miembros compartieran información y experiencias sobre las diversas formas en que se han protegido las indicaciones geográficas mediante acuerdos bilaterales y/o regionales.

En la segunda se pedía que la Secretaría de la OMC elaborase un estudio acerca de la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, que entró en vigor en febrero de 2020. El sistema de registro internacional otorga protección para las denominaciones relativas al origen geográfico de productos como el café, el té, la fruta, el vino, la cerámica, el vidrio y las prendas de vestir.

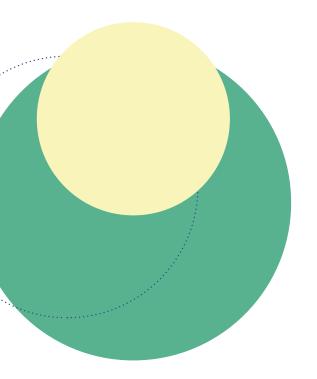
La finalidad de crear un registro es facilitar la protección de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas.



Por último, los Miembros habían propuesto que la Secretaría de la OMPI informase a las delegaciones sobre la situación del sistema de registro internacional de la OMPI.

En su informe al Comité de Negociaciones Comerciales de noviembre, el Presidente dijo que "todas las delegaciones tendrán que hacer esfuerzos considerables para superar los persistentes desacuerdos en torno al mandato y los temas de fondo de esas negociaciones".

Los Miembros siguen discrepando sobre los efectos jurídicos que debería tener el registro y sobre si ese registro debería imponer obligaciones a todos los Miembros de la OMC o solo a aquellos que optaran por participar en él. Asimismo, están divididos en cuanto a los productos abarcados y a si -como se establece en el mandato de negociación- el registro debería quedar circunscrito a los vinos y bebidas espirituosas o si podría ampliarse para abarcar también otros productos, como los productos alimenticios y los productos agropecuarios.



Entendimiento sobre Solución de Diferencias

- > El Órgano de Solución de Diferencias (OSD) no se reunió en sesión extraordinaria en 2021.
- > El Presidente Yackoley Kokou Johnson (Togo) dijo que seguía a disposición de los Miembros para escuchar sus opiniones sobre la labor futura.

El OSD se reunió por última vez en sesión extraordinaria en noviembre de 2019. En esa ocasión, los Miembros expresaron su preocupación por el hecho de que la reanudación de los trabajos intensivos en las reuniones en sesión extraordinaria quizá no fuera fructífera, ya que los participantes se centraban en cuestiones más apremiantes, incluidos los debates en otros órganos de la OMC sobre el funcionamiento del sistema de solución de diferencias. A falta de indicaciones de las delegaciones sobre si la labor debía reanudarse, el Grupo de Negociación no se reunió en 2021.

En su informe al Comité de Negociaciones Comerciales de noviembre de 2021, el Presidente del OSD en Sesión Extraordinaria, Embajador Yackoley Kokou Johnson (Togo), dijo que las circunstancias que rodeaban la labor del OSD en Sesión Extraordinaria seguían siendo básicamente las mismas. A su modo de ver, los Miembros seguían considerando poco probable que los debates fueran fructíferos mientras las cuestiones relativas al funcionamiento general del sistema de solución de diferencias siguieran sin resolverse y fueran objeto de debate en el contexto de los preparativos de la Duodécima Conferencia Ministerial (véase la página 82).

El Presidente concluyó diciendo que seguía guiándose por los Miembros y estaba dispuesto a escuchar las opiniones que pudieran tener sobre la labor realizada en sesión extraordinaria.

Información general

En la Conferencia Ministerial de Doha, celebrada en noviembre de 2001, los Miembros de la OMC convinieron en celebrar negociaciones para mejorar y aclarar el Entendimiento sobre Solución de Diferencias, es decir, las normas y los procedimientos por los que se rige la solución de diferencias en la OMC. Esas negociaciones tienen lugar en el Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria.

Iniciativas conjuntas

- > Comercio electrónico
- > Facilitación de las inversiones para el desarrollo
- > Microempresas y pequeñas y medianas empresas
- > Reglamentación nacional del comercio de servicios
- > Iniciativas sobre comercio y medio ambiente

Información general

En la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en diciembre de 2017, varios grupos de Miembros de la OMC anunciaron iniciativas para impulsar las conversaciones sobre el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, y la reglamentación nacional del comercio de servicios. Asimismo, determinados grupos de Miembros han puesto en marcha tres iniciativas ambientales, sobre el comercio y la sostenibilidad ambiental, la contaminación producida por los plásticos y el comercio de plásticos ambientalmente sostenible, y la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles. Otro grupo de Miembros trata de intensificar los esfuerzos para aumentar la participación de las mujeres en el comercio mundial. Los grupos están abiertos a la participación de todos los Miembros de la OMC.

Comercio electrónico

- > Los Miembros que emitieron la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico impulsaron las negociaciones en reuniones en pequeños grupos sobre temas específicos.
- > En septiembre, los coorganizadores distribuyeron un texto de negociación revisado y refundido en el que se mostraban los progresos realizados.
- > Los negociadores lograron la convergencia en 8 de las 10 esferas examinadas en los pequeños grupos.

🖥 n 2021, los participantes en la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico siguieron avanzando en las negociaciones mediante reuniones de pequeños grupos sobre cuestiones específicas a fin de alcanzar su objetivo de lograr progresos sustanciales para la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12).

Las negociaciones se basan en las propuestas de textos de los Miembros y se examinan en el marco a seis temas generales: posibilitación del comercio electrónico; apertura y comercio electrónico; confianza y comercio electrónico; cuestiones transversales; telecomunicaciones; y acceso a los mercados.

Se establecieron pequeños grupos para examinar los temas de la facturación electrónica, el marco de transacciones electrónicas y la ciberseguridad. En 2021 se celebraron 10 reuniones plenarias. Además de informar sobre los debates celebrados en pequeños grupos, los participantes mantuvieron debates específicos sobre otras cuestiones, como las telecomunicaciones,



En total, 86 Miembros de la OMC participan en la iniciativa.



las corrientes de datos y la localización de datos, la estructura jurídica, el acceso a los mercados de servicios y la asistencia técnica.

En septiembre, los coorganizadores de la iniciativa - Embajador George Mina (Australia), Embajador Yamazaki Kazuyuki (Japón) y Embajador Tan Hung Seng (Singapur) — publicaron un texto de negociación refundido y revisado, en el que se reflejaban los progresos realizados en las conversaciones. El primer texto de ese tipo se había publicado en diciembre de 2020.

Okonjo-Iweala acoge con satisfacción los avances logrados en una reunión celebrada en diciembre de 2021 por los Miembros que emitieron la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico.

La Directora General

En diciembre de 2021, los Miembros habían logrado la convergencia sobre 8 de los 10 artículos que se estaban negociando en pequeños grupos: protección de los consumidores en línea; firmas y autenticación electrónicas; mensajes electrónicos comerciales no solicitados (spam); datos gubernamentales abiertos; contratos electrónicos; transparencia; comercio sin papel; y acceso abierto a Internet.

En una conferencia de prensa celebrada el 14 de diciembre, los coorganizadores emitieron una comunicación conjunta en la que reconocían los progresos realizados e insistían en la necesidad de seguir trabajando para lograr la convergencia sobre la mayoría de las cuestiones pendientes para finales de 2022.

La Directora General Okonjo-Iweala señaló que los progresos realizados por los negociadores participantes en la comunicación conjunta supondrían importantes beneficios para las pequeñas empresas y las mujeres empresarias. "El trabajo realizado promete más estabilidad y previsibilidad para los consumidores y las empresas en un sector de la economía digital que crece a grandes pasos", señaló.

Las negociaciones sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio comenzaron en 2019, con el objetivo de alcanzar "un resultado de alto nivel que se bas[ara] en los Acuerdos y marcos de la OMC existentes, con la participación del mayor número posible de Miembros de la OMC". La iniciativa fue convocada por Australia, el Japón y Singapur.

Las negociaciones se iniciaron a raíz de una comunicación conjunta formulada por 71 Ministros de Comercio en la CM11, celebrada en diciembre de 2017. La participación está abierta a todos los Miembros de la OMC. A finales de 2021, la iniciativa contaba con 86 Miembros de la OMC, que representaban más del 90% del comercio mundial, así como a todas las principales regiones geográficas y niveles de desarrollo.

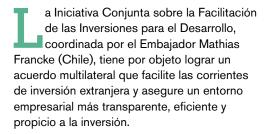


El trabajo realizado promete más estabilidad y previsibilidad para los consumidores v las empresas en un sector de la economía digital que crece a grandes pasos.

Directora General Okonjo-Iweala

Facilitación de las inversiones para el desarrollo

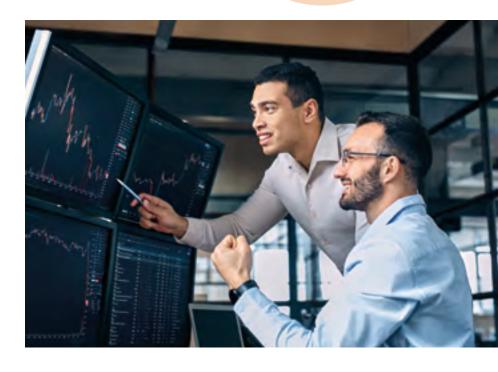
- > Las negociaciones de la iniciativa conjunta relativa a un acuerdo sobre facilitación de las inversiones para el desarrollo avanzaron sustancialmente en 2021.
- > En diciembre, más de 110 Miembros de la OMC copatrocinaron una comunicación conjunta en la que reconocían esos avances y formulaban el objetivo de concluir las negociaciones sobre el texto para finales de 2022.



En sus orígenes, la iniciativa fue respaldada por 70 signatarios de la OMC en una Comunicación Ministerial de diciembre de 2017, y a finales de 2021 el número de participantes había aumentado a más de 110. El proceso de negociación está abierto a todos los Miembros de la OMC, y se da mucha importancia a los esfuerzos de divulgación.

En noviembre de 2019, 98 Miembros de la OMC firmaron una Comunicación Ministerial complementaria en la que se comprometían a "intensificar la labor con el fin de seguir desarrollando el marco para facilitar las inversiones extranjeras directas, y a trabajar con miras a lograr un resultado concreto" para la siguiente Conferencia Ministerial. Los Miembros participantes iniciaron las negociaciones en septiembre de 2020.

En diciembre de 2021, a pesar del aplazamiento de la Duodécima Conferencia



La Comunicación Conjunta [...], de diciembre de 2021, marcó un hito importante en las negociaciones. Este año, los animo a que mantengan el impulso positivo generado.

Embajador Mathias Francke (Chile)

Ministerial, los Miembros participantes en la iniciativa -- más de dos tercios de los Miembros de la OMC- adoptaron una nueva Comunicación Conjunta sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo.

En la Comunicación se encomian los progresos alcanzados en las negociaciones, en particular en relación con los principales pilares y disposiciones del mandato de las comunicaciones conjuntas de 2017 y 2019, entre los que se incluyen la publicación y la transparencia de las medidas en materia de inversiones, la racionalización y agilización de los procedimientos administrativos relacionados con las inversiones y el aumento de la cooperación internacional, el intercambio



El número de participantes en la Iniciativa Conjunta sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo ha aumentado a más de 110.

de información y el intercambio de buenas prácticas para facilitar las corrientes de inversiones.

Los Miembros participantes declararon que su objetivo era concluir las negociaciones sobre el texto para finales de 2022. También insistieron en que la facilitación de una mayor participación de los Miembros en desarrollo y los Miembros menos adelantados en las corrientes mundiales de inversión constituía un objetivo central del acuerdo. Asimismo, subrayaron la importancia de la asistencia técnica y el apoyo para la creación de capacidad.

En la iniciativa no se aborda el acceso a los mercados, la protección de las inversiones ni la solución de diferencias entre inversores y Estados.

Los participantes entablaron intensas negociaciones a lo largo de 2021, celebrando

más de 10 reuniones plenarias de negociación y casi otras tantas reuniones intermedias. Se reunieron pequeños grupos de debate para avanzar en algunas cuestiones complejas, como el alcance del futuro acuerdo. El objetivo para finales de 2021 era lograr un texto de negociación lo más adelantado y limpio posible, aunque no fuera un texto "definitivo".

También se examinó la cuestión de cómo integrar el futuro acuerdo sobre facilitación de las inversiones para el desarrollo en la estructura jurídica de la OMC.

En enero de 2022, en la primera reunión del año, el Embajador Mathias Francke afirmó: "El año pasado progresamos de manera significativa con el texto de negociación, y la Comunicación Conjunta resultante, de diciembre de 2021, marcó un hito importante en las negociaciones. Este año, los animo a que mantengan el impulso positivo generado".



Mathias Francke preside una reunión de la Iniciativa Conjunta sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo.

Microempresas y pequeñas y medianas empresas

- > En 2021, el Grupo de Trabajo **Informal sobre las Microempresas** y las Pequeñas y Medianas **Empresas (Mipymes) se esforzó** por aplicar un conjunto de seis recomendaciones y declaraciones destinadas a ayudar a las mipymes a participar más en el comercio.
- > En respuesta a una de las recomendaciones, la Secretaría de la OMC puso en marcha una nueva base de datos que reúne la información sobre las mipymes contenida en los exámenes de las políticas comerciales de los Miembros de la OMC.
- > El Grupo creó la plataforma Trade4MSMEs, con guías y enlaces a recursos comerciales útiles para las mipymes y los responsables de la formulación de políticas.
- > Con miras a la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12), se preparó un proyecto de declaración ministerial en el que se ponían de relieve los progresos realizados por el Grupo.

os miembros del Grupo de Trabajo Informal sobre las Mipymes adoptaron medidas para aplicar un conjunto de seis recomendaciones y declaraciones suscritas por ellos en diciembre de 2020 para ayudar a las mipymes a participar más en el comercio internacional.

En la primera recomendación se pide a los Miembros de la OMC que faciliten, con carácter voluntario, información sobre las políticas relacionadas con las mipymes durante sus exámenes de las políticas comerciales (EPC). En respuesta, la Secretaría de la OMC desarrolló una nueva base de datos sobre las referencias hechas



En total, 94 Miembros participan en el Grupo de Trabajo Informal sobre las Mipymes.

a las mipymes en los EPC para aumentar la transparencia y difundir las buenas prácticas. En 2019 se puso en marcha una base de datos sobre la información relacionada con las mipymes contenida en los acuerdos comerciales regionales.

El Grupo trabajó en estrecha colaboración con el equipo del Servicio de Asistencia al Comercio Mundial para examinar la información relacionada con las mipymes. La plataforma creada es un recurso en línea conjunto del Centro de Comercio Internacional (ITC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la OMC. Varios Miembros informaron sobre las medidas adoptadas para ayudar a mantener actualizada la Base Integrada de Datos (BID) de la OMC, fuente oficial de información arancelaria y comercial de la Organización, con el objetivo de asegurar que las mipymes tengan acceso a información fiable y completa sobre los aranceles y otros datos sobre acceso a los mercados.

Los miembros del Grupo también suscitaron debates relacionados con las mipymes en el Comité de Facilitación del Comercio de la OMC y en el Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas.

En diciembre, el Grupo puso en marcha la plataforma Trade4MSMEs, que contiene una hoja de ruta para las mipymes sobre la forma de comerciar con bienes y servicios. La plataforma ofrece orientaciones a los responsables de la formulación de políticas sobre las principales cuestiones relacionadas con el comercio de las mipymes, con descripciones y fuentes de datos conexas, así como una lista de otras organizaciones internacionales de apoyo. El sitio web contiene también bibliotecas con un mecanismo de búsqueda de contenidos conexos para las mipymes y los responsables de la formulación de políticas. La plataforma se desarrolló con el apoyo financiero del Fondo de Promoción del Comercio y la Inversión (TAF2+) del Reino Unido y de UK Aid Direct.



Como parte de los preparativos para la CM12, cuya celebración estaba programada para finales de noviembre, pero tuvo que aplazarse debido a la COVID-19, el Grupo de Trabajo Informal se reunió periódicamente para redactar y finalizar una Declaración del Grupo sobre las Mipymes. En la Declaración se acoge con satisfacción el conjunto de recomendaciones del Grupo de diciembre de 2020, la puesta en marcha de la plataforma Trade4MSMEs y el establecimiento de las bases de datos sobre los acuerdos comerciales regionales y los exámenes de las políticas comerciales que contienen referencias a las mipymes. Los Miembros también expresaron su apoyo a las mipymes en sus esfuerzos por gestionar los efectos de la pandemia de COVID-19. El Grupo seguirá vigilando la repercusión de la pandemia en el comercio de las mipymes y promoviendo instrumentos de resiliencia para las mipymes, como plataformas que faciliten el acceso a la información.

En junio de 2021, el Grupo, el Centro de Comercio Internacional y la Cámara de Comercio Internacional pusieron en marcha la iniciativa "Campeones Digitales para las Pequeñas Empresas". A través de la iniciativa, abierta a las cámaras de comercio, las asociaciones industriales y las organizaciones no gubernamentales, se solicitaron propuestas encaminadas a apoyar a las mipymes en el proceso de transformación digital para aumentar su participación en el comercio internacional.

Los cuatro ganadores, anunciados en diciembre, fueron la Cámara Económica de Macedonia del Norte, la Cámara de Comercio de Lima (Perú), el Consejo de Desarrollo del Comercio Exterior de Taiwán (Taipei B

El desarrollo de actividades en línea ha permitido a muchas mipymes sobrevivir durante la pandemia de COVID-19. Aquellas que han salido mejor libradas estaban preparadas digitalmente.

Directora General Okonjo-Iweala

Chino) y TofaraOnline (Zimbabwe). Estas entidades recibirán formación sobre el uso de las tecnologías digitales impartida por las organizaciones asociadas de la iniciativa, entre ellas Zoom y Google. En el acto virtual organizado para anunciar a los ganadores, la Directora General Okonjo-Iweala declaró: "El desarrollo de actividades en línea ha permitido a muchas mipymes sobrevivir durante la pandemia de COVID-19. Aquellas que han salido mejor libradas estaban preparadas digitalmente".

El Grupo de Trabajo Informal sobre las Mipymes, creado en la CM11 en diciembre de 2017 por 88 Miembros de la OMC, ha aumentado su composición a 94 Miembros, pertenecientes a todos los niveles de desarrollo y a todas las regiones del mundo. Los Miembros representan más del 80% de las exportaciones mundiales. El Grupo, que está abierto a todos los Miembros, sigue estando presidido por el Uruguay.

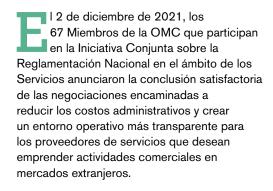
Reglamentación nacional del comercio de servicios

- **>** Los Miembros que participaron en la Iniciativa Conjunta sobre la Reglamentación Nacional en el ámbito de los Servicios concluyeron satisfactoriamente las negociaciones sobre las nuevas disciplinas iniciadas en Buenos Aires en 2017.
- > El acuerdo alcanzado constituye el primer conjunto de normas sobre servicios aprobado en la OMC en 24 años.
- > Las nuevas disciplinas tratan de hacer que los procesos internos por los que se rigen las autorizaciones para suministrar un servicio sean más claros. previsibles y transparentes, sin ser excesivamente gravosos.
- > Según las investigaciones realizadas por la OMC y la OCDE, el pacto de los servicios ahorrará a las empresas, especialmente a las pequeñas empresas, 150.000 millones de dólares EE.UU. al año en todo el mundo.



Sesenta y siete Miembros participan en la Iniciativa Conjunta sobre la Reglamentación Nacional en el ámbito de los Servicios.

Gloria Abraham Peralta marca la conclusión satisfactoria de las negociaciones sobre la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios.



El acuerdo, que debe reportar un enorme ahorro de costos a las empresas grandes y pequeñas, es el primer conjunto de normas sobre servicios que se aprobará en la OMC en 24 años.

La Directora General Okonjo-Iweala elogió el logro alcanzado por los participantes, que representan alrededor del 90% del comercio mundial de servicios. El acuerdo "se refiere a un segmento dinámico y en rápida expansión de la producción mundial. Según el estudio de la OMC y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el acuerdo ahorrará a las empresas, especialmente a las más pequeñas, gastos por valor de USD 150.000 millones todos los años. Y mejora la reglamentación en el marco de la OMC. iDemuestra que la OMC está activa y evoluciona!", dijo la Dra. Okonjo-Iweala.

El acuerdo, fruto de las negociaciones iniciadas en Buenos Aires en 2017, establece un conjunto de disciplinas para mitigar los efectos no deseados de restricción del comercio causados por las medidas relativas a las prescripciones y los procedimientos en materia de licencias y de títulos de aptitud y las normas técnicas.

Las disciplinas se centran principalmente en la transparencia, la previsibilidad y la eficacia de los procedimientos que deben observar las empresas. Se aplican a todos los sectores en los que los participantes hayan contraído compromisos en sus listas relativas al comercio de servicios, así como a cualquier



otro sector que los distintos participantes hayan designado.

Los participantes se proponen incorporar las nuevas disciplinas como "compromisos adicionales" en sus listas anexas al Acuerdo sobre la OMC. Los proveedores de servicios de todos los Miembros de la OMC podrán basarse en esos nuevos compromisos. Los participantes se proponen presentar sus proyectos de listas con las nuevas disciplinas para su certificación a más tardar en diciembre de 2022.

Los Miembros participantes en la iniciativa conjunta tienen la intención de seguir celebrando reuniones periódicas, abiertas a todos los Miembros y observadores de la OMC, para reflexionar sobre el camino a seguir, incluidos los procedimientos de certificación. La labor se organiza al margen del Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional de la OMC, que tiene el mandato de elaborar las disciplinas necesarias para asegurarse de que la reglamentación nacional de los Miembros no constituya obstáculos innecesarios al comercio de servicios.



"El acuerdo ahorrará a las empresas gastos por valor de USD 150.000 millones todos los años.

Directora General Okonjo-Iweala

Iniciativas sobre comercio y medio ambiente

- ➤ Los participantes en tres iniciativas de la OMC relacionadas con el medio ambiente —los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental, el Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible, y la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles—emitieron comunicaciones ministeriales en una reunión conjunta celebrada en diciembre.
- ➤ La Directora General Okonjo-Iweala calificó el acontecimiento como "realmente un momento histórico para la OMC".
- Los ministros y representantes de alto nivel participantes insistieron en que el sistema multilateral de comercio debía contribuir a dar una respuesta mundial a la crisis climática y los demás problemas ambientales.

ras el aplazamiento de la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12), los copatrocinadores de tres iniciativas de la OMC relacionadas con el medio ambiente emitieron comunicaciones ministeriales en una reunión conjunta celebrada el 15 de diciembre, en la que se comprometieron a poner las preocupaciones ambientales en el centro de los debates sobre el comercio. Las iniciativas se refieren a los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental, la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible, y la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles.



Los copatrocinadores de estas tres Comunicaciones Ministeriales han dado un paso importante para abordar las cuestiones fundamentales del comercio y la sostenibilidad ambiental en el marco de la OMC.

Directora General Okonjo-Iweala

En su intervención principal, la Directora General Okonjo-Iweala calificó el acontecimiento como "realmente un momento histórico para la OMC". Y añadió: "Los copatrocinadores de estas tres Comunicaciones Ministeriales han dado un paso importante para abordar las cuestiones fundamentales del comercio y la sostenibilidad ambiental en el marco de la OMC".

Los ministros y representantes de alto nivel participantes insistieron en que el sistema multilateral de comercio y la OMC debían contribuir a dar una respuesta mundial a la crisis climática y los demás problemas ambientales. Los jefes de las organizaciones internacionales y los representantes de las empresas y de la sociedad civil acogieron con satisfacción las iniciativas y la firme señal política de las comunicaciones.

Contaminación producida por los plásticos y comercio de plásticos ambientalmente sostenible

En la Comunicación Ministerial relativa al Diálogo Informal sobre los Plásticos se establecían entendimientos comunes para la labor de apoyo a los esfuerzos mundiales encaminados a reducir la contaminación de los plásticos y facilitar la transición hacia un comercio de plásticos ambientalmente sostenible.

El Diálogo Informal, puesto en marcha en la Semana del Comercio y el Medio Ambiente 2020 de la OMC, tiene por objeto complementar y mejorar los debates en curso en el Comité de Comercio y Medio Ambiente

(CCMA) y otros foros sobre la contaminación producida por los plásticos. A finales de 2021 participaban en el Diálogo Informal, abierto a todos los Miembros, 67 copatrocinadores que representaban alrededor del 68% del comercio mundial y el 75% del comercio de plásticos.

En la Comunicación se enumeraban medidas tales como el intercambio de experiencias relativas a la recopilación de datos sobre las corrientes comerciales y las cadenas de suministro de plásticos, el fortalecimiento de la cooperación en materia de reglamentación con otros organismos internacionales, la determinación de políticas y mecanismos comerciales ambientalmente sostenibles, y el refuerzo de la asistencia técnica a las economías vulnerables.

El Diálogo Informal se centra en examinar la forma en que una mayor cooperación comercial, en el marco de las normas y mecanismos establecidos por la OMC, puede contribuir a las iniciativas nacionales, regionales y mundiales destinadas a reducir la contaminación producida por los plásticos y apoyar la transición hacia una economía mundial de los plásticos más circular (véase la página 75) y ambientalmente sostenible.

A lo largo del año, los participantes se centraron en seis temas principales: la mejora de la transparencia y la vigilancia de las tendencias del comercio, la promoción de las mejores prácticas, la cooperación con otros procesos e iniciativas internacionales, la determinación del alcance de los enfoques colectivos, el fortalecimiento de la coherencia de las políticas y la evaluación de las necesidades de creación de capacidad y asistencia técnica.

Comercio y sostenibilidad ambiental

En la Comunicación Ministerial sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental, emitida por los 71 copatrocinadores de la iniciativa, se establece la labor futura en esferas como el comercio y el cambio climático, el comercio de bienes y servicios ambientales, la economía circular y las cadenas de suministro sostenibles. Además, se fija una hoja de ruta para hacer avanzar los debates en 2022.



En el Diálogo Informal sobre los Plásticos participan 67 Miembros de la OMC.



Setenta y un Miembros de la OMC participan en los debates sobre el comercio y la sostenibilidad ambiental.



El Embajador Stephen de Boer (Canadá) y la Embajadora Gloria Abraham Peralta (Costa Rica) coordinan conjuntamente los debates, que están abiertos a todos los Miembros. Los copatrocinadores representan alrededor del 84% del comercio mundial, con participación de todas las regiones y todos los niveles de desarrollo. China y los Estados Unidos se adhirieron a la iniciativa a finales de 2021.

Al igual que en el caso de la iniciativa de los plásticos, los debates se iniciaron durante la Semana del Comercio y el Medio Ambiente 2020, a fin de intensificar la labor llevada a cabo en la OMC en relación con importantes problemas ambientales. Su objetivo es complementar la labor del CCMA y de otros órganos de la OMC y promover la participación de las organizaciones internacionales pertinentes, la comunidad empresarial, la sociedad civil y las instituciones académicas.

En cinco reuniones celebradas en 2021, los participantes examinaron los temas de las medidas climáticas relacionadas con el comercio, las cadenas de suministro sostenibles, el comercio de bienes y servicios ambientales, la economía circular, la ayuda para el comercio ecológica, la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles, y la sostenibilidad en el ámbito alimentario y agropecuario. Como temas transversales, se abordaron las oportunidades y los desafíos del comercio sostenible para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles

Cuarenta y cinco Miembros de la OMC firmaron la Comunicación Ministerial sobre las Subvenciones a los Combustibles Fósiles,



45

Cuarenta y cinco Miembros de la OMC firmaron la Comunicación Ministerial sobre las Subvenciones a los Combustibles Fósiles. en la que se menciona que las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles fomentan el consumo antieconómico y colocan en situación de desventaja a las energías renovables. Se señala que esas subvenciones han seguido aumentando constantemente en el último decenio y se estimaban en aproximadamente USD 500.000 millones en 2019.

Los proponentes piden la racionalización y eliminación progresiva de las subvenciones con arreglo a un calendario claro. Sin embargo, reconocen que la reforma debe tener plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y reducir al mínimo las posibles repercusiones negativas en su desarrollo.

La iniciativa, que se basa en una
Comunicación Ministerial de 2017 en la que
se insta a lograr "disciplinas ambiciosas y
eficaces sobre las subvenciones ineficientes
a los combustibles fósiles", insiste en que,
mediante el logro de disciplinas eficaces, la
OMC puede desempeñar un papel central en
la reducción de las distorsiones que provocan
las subvenciones a los combustibles fósiles en
el comercio y las inversiones.

En sus observaciones finales de la reunión conjunta de diciembre, el Director General Adjunto Jean Marie Paugam dijo: "Conjugando sus esfuerzos en estas tres empresas ambientales, los países en desarrollo y los países desarrollados pueden elaborar nuevas soluciones comerciales constructivas que puedan funcionar para todos y salvar cualquier brecha geopolítica o falta de confianza".



Conjugando sus esfuerzos en estas tres empresas ambientales, los países en desarrollo y los países desarrollados pueden elaborar nuevas soluciones comerciales constructivas que puedan funcionar para todos.

Director General Adjunto Jean-Marie Paugam

Grupo de Trabajo Informal sobre Comercio y Cuestiones de Género

- > El Grupo de Trabajo Informal sobre Comercio y Cuestiones de Género aprobó una Comunicación Ministerial para su adopción en la **Duodécima Conferencia Ministerial.** Es la primera comunicación formal de la OMC sobre el comercio y la igualdad de género.
- > En la comunicación se encomienda al Grupo Informal que elabore un plan de trabajo bienal e informe al Consejo General y a la Conferencia Ministerial sobre sus progresos.

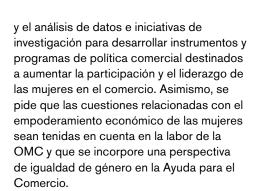
I Grupo de Trabajo Informal sobre Comercio y Cuestiones de Género preparó una Comunicación Ministerial sobre el empoderamiento económico de las mujeres en el comercio, cuya adopción estaba prevista para la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) de noviembre, hasta que la reunión se aplazó debido a la COVID-19. Es la primera comunicación formal sobre el comercio y la igualdad de género de todos los Miembros de la OMC, y pone de relieve el compromiso de la Organización de fortalecer la participación de las mujeres en el comercio.

En la comunicación se encomienda a los funcionarios que elaboren un plan de trabajo bienal que incluya líneas de actuación concretas y que examinen el plan de trabajo tras un año de aplicación e informen al Consejo General y a la Conferencia Ministerial sobre sus progresos. El Grupo de Trabajo deberá seguir examinando el efecto de la pandemia de COVID-19 en las mujeres y estudiar formas de lograr una recuperación inclusiva y aumentar la resiliencia económica de las mujeres.

En la comunicación se pide un mayor desglose por géneros en la recopilación



Actualmente, el Grupo de Trabajo Informal está compuesto por 127 proponentes.



El Grupo de Trabajo Informal se creó en septiembre de 2020 con el fin de intensificar los esfuerzos de la OMC por aumentar la participación de las mujeres en el comercio mundial. Es la continuación de una iniciativa, la Declaración Conjunta sobre el Comercio y el Empoderamiento Económico de las Mujeres, que se puso en marcha coincidiendo con la CM11, celebrada en Buenos Aires en 2017. Actualmente está compuesto por 127 proponentes, entre Miembros y observadores. El Grupo de Trabajo, cuyas reuniones están abiertas a la participación de todos los Miembros de la OMC, es liderado por Botswana, El Salvador e Islandia.

La labor del Grupo se centra en cuatro elementos fundamentales: el intercambio de experiencias; el examen de la definición y del alcance de la "noción de género" para aplicarla a la labor de la OMC; el examen de la labor analítica realizada; y la contribución al Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio. En 2021, los miembros del Grupo examinaron diversos instrumentos, políticas y programas comerciales de apoyo a las mujeres en 12 esferas de política diferentes, como la evaluación del impacto de los acuerdos comerciales en las mujeres, la promoción de las mujeres empresarias y comerciantes, y los programas de creación de capacidad y apoyo para mujeres empresarias y comerciantes.





ESTUDIO DE UN CASO PRÁCTICO

El comercio contribuye al empoderamiento económico de las mujeres en la Amazonía

Con el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales, el Gobierno del Ecuador ha elaborado una Estrategia Nacional de Comercio Electrónico que ayuda a las mujeres empresarias a crear sitios web para vender productos a nivel internacional. Todos los ingresos se restituyen a las comunidades.

Una de esas comunidades —la Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana, con 160 miembros— apoya el empoderamiento económico de las mujeres, preservando al mismo tiempo el ecosistema y la cultura autóctona. La Asociación fue creada por el Consejo Nacional de las Mujeres en 2005, y sus proyectos son fundamentales para mejorar la economía y el bienestar de las mujeres y las familias waorani y para la conservación de los bosques, especialmente la Reserva de Biosfera Yasuní.

Sus proyectos se basan en prácticas agroforestales responsables y en la protección ambiental y la reforestación en las zonas afectadas por las industrias extractivas. La Asociación se centra en la creación de capacidad para los productos elaborados a mano con fibra de palma de chambira y la producción ecológica de chocolate.

En 2018, la Asociación empezó a exportar, con la ayuda de la Estrategia Nacional de Comercio Electrónico del Ecuador, que prestó asistencia para crear un sitio web. La Asociación tiene previsto obtener la certificación FairTrade para su creciente volumen de exportaciones, cuyo principal mercado es Europa.

"Al igual que nuestras abuelas nos enseñaron a tejer y a proteger los bosques, a caminar libres y felices, a cantar como los pájaros, así criaremos a nuestras hijas, como nuestras abuelas nos enseñaron" (canción tradicional waorani).